

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21016 GIRONA

Edicto

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1681/2018.

Fecha del auto de declaración. 2 de abril de 2019.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. ECOPLANS LLUÇANES 2009, S.L., con B55125504.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

NICOLAZZI & XIFRA ADMINISTRADORS CONCURSALS, S.L.P., quien designa a D. JOAN XIFRA GARCIA.

Dirección postal: C/ Jaume I, núm. 64, 5.º de Girona.

Dirección electrónica: ac@acnxa.cat

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona a, 24 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A190026761-1